



DECRETO ALCALDICIO N° 187
ADJUDICA LICITACION CONTRATACION SERVICIOS
QUE INDICA.
REQUINOA, 19 de Enero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 4013 de fecha 27.12.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Publico, por la "Contratación de Servicios para cumplir funciones como Encargado Programa Jóvenes y Encargado Programa Seguridad Ciudadana". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos y designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programa Registro Social de Hogares y la Sra. Victoria Maluenda Becerra, Encargada Personal o quienes los subroguen.

El Memo N° 90 de fecha 17.01.2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-173-LE16, para "Contratación de Servicios para cumplir funciones como Encargado Programa Jóvenes y Encargado Programa Seguridad Ciudadana, en la cual se recibieron 4 ofertas, las cuales se ajustan a los requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación. La Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar al Oferente Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, R [REDACTED] en atención a que obtiene la mayor puntuación y se ajusta al presupuesto, el cual rige desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2017, por un monto mensual de \$ 261.000 impuesto incluido, por 11 horas como Encargado de Seguridad Ciudadana y por un monto mensual de \$ 261.000 impuesto incluido, como Encargado de Oficina Municipal de Participación Juvenil.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Publica ID 3656-173-LE16, para "Contratación de Servicios para cumplir funciones como Encargado "Programa Jóvenes" y "Encargado Programa Seguridad Ciudadana", y **ADJUDICASE** al Oferente Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, [REDACTED], en atención a que obtiene la mayor puntuación y se ajusta al presupuesto, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2017, por un monto mensual de \$ 261.000 impuesto incluido, por 11 horas como Encargado de Seguridad Ciudadana y por un monto mensual de \$ 261.000 impuesto incluido, por 11 horas como Encargado de Oficina Municipal de Participación Juvenil.

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto correspondiente a \$ 3.132.000 impuesto incluido, 11 horas como **Encargado de Seguridad Ciudadana**, a la cuenta N° 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en programas comunitarios, Programas Sociales, Seguridad Ciudadana, del Presupuesto Municipal vigente y el gasto correspondiente a 11 horas como **Encargado de la Oficina Municipal de Participación Juvenil**, a la cuenta N° 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en programas comunitarios, Programas Sociales, Oficina Municipal de Participación Juvenil, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LGE/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

